



REPÚBLICA DE HONDURAS

# SECRETARÍA DE FINANZAS PRINCIPALES LOGROS 2010

---

Diciembre 2010

## INDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>RESUMEN DE LOS PRINCIPALES LOGROS EN POLÍTICA FISCAL.....</b>                                       | <b>i</b>  |
| <b>II. Acuerdos con Organismos Financieros Internacionales .....</b>                                   | <b>i</b>  |
| <b>III. Decretos y Acuerdos .....</b>  | <b>ii</b> |
| <b>IV. Otros Logros .....</b>  | <b>ii</b> |
| <b>INFORME DE LABORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2010 .....</b>                                      | <b>1</b>  |
| <b>I. Elaboración de Anteproyectos de Ley.....</b>   | <b>2</b>  |
| A. Leyes Aprobadas por el Congreso Nacional (Medidas Fiscales 2010) .....                              | 2         |
| a. Ley de emergencia Fiscal y Financiera.....  | 2         |
| b. Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto<br>Público. .... | 2         |
| c. Acuerdo Ejecutivo No. 1570-2010 .....   | 3         |
| B. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2010 y 2011.....                          | 4         |
| <b>II. Negociaciones con Organizaciones Internacionales.....</b>                                       | <b>7</b>  |
| <b>III. Reestructuración Administrativa en la Dirección Ejecutiva de<br/>    Ingresos (DEI) .....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>IV. Deuda Flotante .....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>V.Resultado Global de las Finanzas Públicas Estimado a Diciembre<br/>    2010 .....</b>             | <b>10</b> |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>VI. Excelencia en Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública .....</b> | <b>18</b> |
| <b>VII. Combate a la pobreza urbana.....</b>   | <b>19</b> |
| <b>VIII. Fortaleciendo la Igualdad y Equidad de Género.....</b>  | <b>19</b> |

# RESUMEN DE LOS PRINCIPALES LOGROS EN POLÍTICA FISCAL

## I. Finanzas Públicas Ordenadas

Durante el año 2010, la Secretaría de Finanzas, en el desempeño de las atribuciones que le confiere la Ley, ejecutó una serie de actividades en el contexto de la política económica trazada por el Presidente Constitucional de la República don Porfirio Lobo Sosa, orientadas a lograr un equilibrio macroeconómico como condición indispensable para impulsar el desarrollo económico sostenible.

En este contexto en el marco de las finanzas públicas en el año 2010, se tomaron acciones de política económica que consistieron en mantener la disciplina y control en el gasto público, manteniendo la política de focalizar el gasto en áreas sociales prioritarias (educación, salud, y seguridad).

Entre los principales logros y medidas que la Secretaría de Finanzas se permite informar al pueblo hondureño las siguientes:

## II. Acuerdos con Organismos Financieros Internacionales

- a) **Se firmó con el Fondo Monetario Internacional el acuerdo Stand By, para el Ejercicio Fiscal 2010-2011**, cuyo principal objetivo es restablecer la estabilidad macroeconómica, fortalecer las finanzas públicas y apoyar el establecimiento de las condiciones para el crecimiento económico sostenible y la inversión pública.
- b) **Se reactivó el apoyo financiero de la Comunidad de Cooperantes**. El ordenamiento de la gestión fiscal ganó la credibilidad de los cooperantes internacionales, a tal grado que se ha logrado reducir el tiempo de negociación a menos de 100 días, - lo cual nunca se había logrado alcanzar anteriormente-, reactivando el apoyo financiero en programas creíbles por un monto de US\$ 735.0 millones a desembolsar en tres años, iniciando los primeros desembolsos 2010, con el propósito de impulsar proyectos prioritarios en los sectores sociales, de infraestructura, agropecuario, balanza de pagos y de apoyo presupuestario.

**El desglose de desembolsos para apoyo presupuestario 2010 fue el siguiente:**

- Banco Mundial (BM) US\$77.7 mm
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) US\$62.3 mm
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) US\$100.0mm
- Unión Europea US\$21.0mm.

### **III. Decretos y Acuerdos**

#### **a) Ley de Emergencia Fiscal y Financiera.**

Decreto No.18-2010. Mediante esta Ley se declaró el Estado de Emergencia Fiscal en el país, como marco legal para atender la crisis fiscal y financiera, a fin de reactivar un crecimiento económico sostenible adoptando medidas extraordinarias en el área fiscal y financiera.

#### **b) Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.**

Decreto No.17-2010. El principal objetivo de esta Ley fue fortalecer las Finanzas Públicas, ampliando la base tributaria en los Impuestos Sobre Ventas y Rentas. Así mismo se modificaron los impuestos de producción y consumo de las bebidas Alcohólicas, Cervezas, Aguas Gaseosas y Cigarrillos. También se modificó el Impuesto Selectivo al Consumo en la importación de vehículos y se introdujo un impuesto denominado Ecotasa, que se aplica en la importación de vehículos usados.

**c) Acuerdo No.1121-2010,** mediante el cual se reglamenta la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, el propósito del mismo es introducir las normas y procedimientos para la correcta aplicación de la Ley.

**d) Acuerdo Ejecutivo No.1570-2010,** mediante él se facultó a la Secretaría de Finanzas para efectuar la reducción del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la República del presente ejercicio fiscal, a fin de propiciar el uso racional de los recursos y un mayor control del gasto público.

### **IV. Otros Logros**

**a) Resultados positivos al cierre de las Finanzas Públicas de 2010.** Las acciones de gestión fiscal 2010 empiezan a generar la recuperación fiscal con una reducción del déficit del gobierno central de -6.2% del PIB en 2009 a -4.5% del PIB en 2010.

**b) Se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para los ejercicios fiscales 2010 y 2011,** mismo que fue socializado a nivel nacional y del conocimiento de toda la sociedad hondureña, pues se escuchó la opinión a nivel sectorial y municipal sobre los múltiples problemas que enfrentan las diferentes comunidades.

- c) **Mejoras sustantivas en Gestión de Deuda Interna.** Se formuló y se puso en marcha una estrategia de deuda interna encaminada a eliminar distorsiones y hacer mejor uso de mercado en la determinación de precios de bonos. Con los recursos generados se han pagado deudas a la ENEE, el Fondo de Seguros de Depósitos y los compromisos de años anteriores que se habían postergado.
- d) La Secretaría de Finanzas, a través de sus representantes en las diferentes Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas ha mantenido una posición firme en lo referente al control del gasto en que incurren estas dependencias.
- e) **Se asignaron recursos para ser destinados al financiamiento del Bono Diez Mil, en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2010 y 2011.**
- f) **La Secretaría de Finanzas realizó una actividad intensa a través del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI,** reestructurando las bases de datos para tener mayor control y mejor administración de recursos, logrando registrar los techos por plaza de docentes, así como la identificación clara de la estructura presupuestaria para el pago de docentes.
- g) **Excelencia en Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** En cumplimiento de la designación del Año de Transparencia realizada por el Presidente de la República, la Secretaría de Finanzas se hizo acreedora de una calificación de excelencia (100%) en la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública, ente regulador de la Ley.
- h) **Fortalecimiento a la Igualdad y Equidad de Género.** A partir del mes de agosto del 2010 se fortalece la Dirección de Género mediante la incorporación de personal de Dirección, Técnico y Administrativo; procediéndose a la elaboración del plan operativo y anteproyecto de presupuesto 2011. Así mismo se está procurando la incorporación de la Política de Género, en la elaboración de Programas de Inversión de corto, mediano y largo plazo del sector público.
- i) **Bajo el principio de responsabilidad social,** a través del programa de atención integral y cultural, la Secretaría logró superar la meta de 5000 niños y niñas comprendidos en edades de 0 a 18 años de grupos vulnerables, desarrollando las habilidades en música, artes visuales, teatro, literatura, danza con apoyo psicológico, promoviendo la formación de capital humano, necesario en el desarrollo de la actividad cultural y productiva del país.

# INFORME DE LABORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2010

## I. Finanzas Públicas Ordenadas

Durante el año 2010, la Secretaría de Finanzas, en el desempeño de las atribuciones que le confiere la Ley, ejecutó una serie de actividades en el contexto de la política económica trazada por el Presidente Constitucional de la República don Porfirio Lobo Sosa, orientadas a lograr un equilibrio macroeconómico como condición indispensable para impulsar el desarrollo económico sostenible.

En este contexto en el marco de las finanzas públicas en el año 2010, se tomaron acciones de política económica que consistieron en mantener la disciplina y control en el gasto público, manteniendo la política de focalizar el gasto en áreas sociales prioritarias (educación, salud, y seguridad) para beneficiar a la población más pobre, a través de programas y proyectos ejecutados en el Marco de la ERP como ser el Bono Diez Mil y, la asignación de recursos a la construcción y mantenimiento de la infraestructura económica y social.

Para lograr lo anterior fue necesario realizar varias gestiones tanto en el área tributaria como en el gasto público y en materia de endeudamiento externo e interno, a fin de lograr equilibrar las finanzas públicas, en aras de mantener un marco macroeconómico sano y estable.

Un punto importante de señalar es que la nueva administración que tomó posesión el 27 de enero de 2010, ha tenido que realizar grandes esfuerzos en el orden tributario contención del gasto y en el manejo de la deuda pública interna que a partir del año 2008 ha mostrado una tendencia creciente, por lo que amerita que el Gobierno limite la expansión de esta.

En línea con lo anterior el Gobierno ha realizado acciones tanto en el orden económico, financiero y administrativo, orientadas a enfrentar y corregir los efectos negativos de la crisis económica internacional y de la crisis política originada en el 2009, que dieron origen a un panorama de finanzas públicas débiles, con un alto déficit fiscal y una deuda pública flotante nunca antes registradas. Situación está que ameritaba tomar acciones urgentes para revertir tal situación.

## **I. Elaboración de Anteproyectos de Ley**

Entre los principales proyectos de Ley que fueron remitidos al Congreso Nacional, y que fueron aprobados por este Poder del Estado se tienen los siguientes:

### **A. Leyes Aprobadas por el Congreso Nacional (Medidas Fiscales 2010)**

#### **a. Ley de emergencia Fiscal y Financiera**

La Ley de Emergencia Fiscal y Financiera, aprobada mediante Decreto No.18-2010 del 28 de marzo del 2010, tiene como propósito declarar el estado de emergencia fiscal y financiera en carácter temporal, para atender en forma integral y responsable la crisis fiscal y financiera por la que atraviesa actualmente la economía del país, a consecuencia de la crisis económica internacional a lo cual se sumó el conflicto político interno, agravándose el normal flujo de recursos externos de instituciones financieras internacionales y gobiernos cooperantes, lo que ha impactado en forma negativa en las finanzas públicas, principalmente en la recaudación tributaria y en la ejecución de la inversión pública y proyectos de desarrollo social y productivo, así como en la generación de empleo y los esfuerzos orientados a la reducción de la pobreza.

#### **b. Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.**

La Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, aprobada mediante Decreto No.17-2010 del 28 de marzo del 2010, tiene el propósito de mejorar la recaudación tributaria, lograr una eficaz administración de los tributos y apoyar la producción nacional contra restando la competencia desleal de algunos bienes de carácter fiscal, todo con el propósito de satisfacer las demandas sociales y gastos públicos que pesan sobre el erario público. Además, tiene el propósito de actuar con mayor transparencia y equidad en relación al impuesto sobre ventas, rentas y selectivos al consumo ampliando la base de los mismos, así mismo, eliminando algunas exoneraciones y privilegios tributarios aplicando como principio de justicia social que paguen las personas con mayor capacidad de pago, y lograr de igual manera una mejor distribución del ingreso en pro del bienestar de la sociedad.

Las medidas de ingresos con sus rendimientos en la ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, generarán ingresos por un monto de L.7,466.7 millones (2.6% del PIB), de los cuales L.3,152.4 millones (1.1% del PIB) se recaudarán en el 2010 y L.4,314.3 millones (1.4% del PIB) en el 2011, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

**MEDIDAS TRIBUTARIAS APROBADAS**

Rendimiento en Millones de Lempiras

| No.  | Descripción                            | 2010           | 2011           | Total          |
|--|--|----------------|----------------|----------------|
| 1  | Impuesto Sobre la Renta                | 1,608.2        | 1,756.5        | 3,364.7        |
| 2  | Impuesto Sobre Venta                   | 871.3          | 1,844.2        | 2,715.5        |
| 3  | Impuesto Sobre la Producción y Consumo | 359.9          | 257.1          | 617.0          |
| 4  | Impuesto Selectivo al Consumo          | 180.9          | 86.4           | 267.3          |
| 5  | Medidas Administrativas                | 132.1          | 223.0          | 355.1          |
| 6  | Otros                                  | -              | 147.1          | 147.1          |
| <b>TOTAL</b>                               |  | <b>3,152.4</b> | <b>4,314.3</b> | <b>7,466.7</b> |
| <b>Rendimiento como Porcentaje del PIB</b> |  | <b>1.1</b>     | <b>1.4</b>     | <b>2.5</b>     |

**C. Acuerdo Ejecutivo No. 1570-2010**

Con el propósito de racionalizar el gasto y como una medida de control del gasto público, se aprobó el Acuerdo Ejecutivo No. 1570-2010, mediante el cual se instruye y faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que por medio de la Dirección General de Presupuesto, proceda a efectuar una reducción del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del presente Ejercicio Fiscal 2010, afectando a las diferentes Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas y del Sector Descentralizado, en los renglones de gasto corriente y de inversión, lo que significó un monto de L. 91.2 millones.

Entre las principales medidas de control del gasto están las siguientes:

- Se restringe la creación de plazas originadas por la división de una misma plaza.
- Se restringe el otorgamiento de viáticos
- Se limitara la contratación de personal temporal por contrato y por jornal y la contratación de servicios técnicos profesionales.
- Se prohíbe las ampliaciones por modificaciones presupuestarias
- Se prohíbe toda contratación de personal que por cualquier causa termine su relación con el Gobierno o instituciones Descentralizadas y Desconcentradas, y que haya recibido el pago de sus prestaciones sociales no podrá ingresar de nuevo bajo ninguna modalidad al Gobierno o instituciones Descentralizadas y Desconcentradas hasta transcurrido un año de la fecha de su separación.

## B. Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2010 y 2011

En el mes de marzo del 2010, se presentó ante el Congreso Nacional el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio Fiscal 2010, y fue aprobado mediante Decreto No.16-2010 del 28 de marzo del 2010. Y en septiembre de 2010 se presentó el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio Fiscal 2011 el que fue aprobado en el mes de diciembre.

El presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2010 comprende un déficit neto de 4.6% del PIB para la Administración Central y 4.8% del PIB para el Sector Público Combinado; para el año 2011 el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República comprende un déficit neto de 3.4% del PIB para la Administración Central y 3.1% del PIB para el Sector Público Combinado, como se muestra a continuación:

### BALANCE FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (Porcentaje del PIB)

| Descripción              | Ejecución |                    | Presupuesto |      |
|--------------------------|-----------|--------------------|-------------|------|
|                          | 2008      | 2009 <sup>a/</sup> | 2010        | 2011 |
| <b>INGRESOS</b>          | 19.8      | 17.4               | 17.6        | 18.1 |
| del cual:                |           |                    |             |      |
| Corrientes <sup>b/</sup> | 17.7      | 15.5               | 16.0        | 17.0 |
| <b>GASTOS</b>            | 22.2      | 23.5               | 22.1        | 21.5 |
| del cual:                |           |                    |             |      |
| Masa Salarial            | 9.3       | 11.1               | 11.1        | 10.2 |
| Gasto de Capital         | 4.9       | 5.2                | 3.7         | 4.5  |
| <b>DEFICIT</b>           | -2.4      | -6.2               | -4.6        | -3.4 |

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

b/ Incluye Ingresos Tributarios y No Tributarios

### BALANCE FISCAL DEL SECTOR PÚBLICO COMBINADO (Porcentaje del PIB)

| Descripción                         | Ejecución |                    | Presupuesto |      |
|-------------------------------------|-----------|--------------------|-------------|------|
|                                     | 2008      | 2009 <sup>a/</sup> | 2010        | 2011 |
| <b>INGRESOS</b>                     | 26.2      | 24.8               | 25.0        | 24.4 |
| del cual:                           |           |                    |             |      |
| Impuestos                           | 16.5      | 15.0               | 16.8        | 16.8 |
| Balance Operativo Empresas Públicas | 0.7       | 1.3                | 0.1         | 0.7  |
| <b>GASTOS</b>                       | 27.9      | 29.4               | 29.8        | 27.5 |
| del cual:                           |           |                    |             |      |
| Masa Salarial                       | 11.8      | 13.9               | 14.1        | 12.6 |
| Inversión                           | 5.1       | 5.2                | 4.6         | 4.0  |
| Perdidas Operativas del BCH         | 0.3       | 0.3                | 0.3         | 0.3  |
| <b>DEFICIT</b>                      | -1.7      | -4.6               | -4.8        | -3.1 |

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

Los Ingresos Totales presupuestados en la Administración Central para el año 2010, ascienden a L.51,001.1 millones de los cuales L.43,262.0 millones representan los ingresos tributarios, L.3,170.8 millones ingresos no tributarios y L.4,568.2 donaciones. En el caso del Gasto Neto (excluyendo la amortización de la deuda), se presupuestaron L.64,200.3 millones, de los cuales, L.32,150.4 millones representan los sueldos y salarios; L.7,551.2 millones bienes y servicios; L.3,309.3 millones intereses de la deuda y L.10,692.6 millones el gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos. El Déficit Neto de la Administración Central presupuestado para el año 2010 asciende a L.13,199.3 millones (4.6% del PIB).

Para el 2011 los ingresos totales presupuestados en la Administración Central ascienden a L.56,740.6 millones superior en L.5,739.5 millones a lo presupuestado en el 2010 de los cuales L.50,419.6 millones representan los ingresos tributarios, L.2,851.4 millones ingresos no tributarios y L.3,469.6 donaciones. En el caso del Gasto Neto (excluyendo la amortización de la deuda), se presupuestaron L.67,315.3 millones, de los cuales, L.31,810.1 millones representan los sueldos y salarios; L.6,932.5 millones bienes y servicios; L.4,768.7 millones intereses de la deuda y L.13,909.4 millones el gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos. El Déficit Neto de la Administración Central presupuestado para el año 2011 asciende a L.10,574.6 millones (3.4% del PIB), como se muestra a continuación:

Cuenta Financiera del Gobierno Central  
(Millones de Lempiras)

| Descripción                       | Ejecución       |                    | PRESUPUESTO      |                  |
|-----------------------------------|-----------------|--------------------|------------------|------------------|
|                                   | 2008            | 2009 <sup>a/</sup> | 2010             | 2011             |
| <b>Ingresos Totales</b>           | <b>52,297.3</b> | <b>47,006.7</b>    | <b>51,001.1</b>  | <b>56,740.6</b>  |
| Ingresos Corrientes <sup>b/</sup> | 46,845.6        | 41,986.7           | 46,432.8         | 53,271.0         |
| Ingresos Tributarios              | 42,329.1        | 39,035.0           | 43,262.0         | 50,419.6         |
| Ingresos No Tributarios           | 4,516.5         | 2,951.7            | 3,170.8          | 2,851.4          |
| Donaciones                        | 5,451.7         | 5,020.0            | 4,568.3          | 3,469.6          |
| Gasto Corriente                   | 45,982.3        | 51,351.1           | 53,507.7         | 53,405.7         |
| Salarios                          | 24,511.0        | 29,938.4           | 32,150.4         | 31,810.1         |
| Bienes y Servicios                | 6,885.2         | 8,235.0            | 7,551.2          | 6,932.5          |
| Intereses de la Deuda             | 1,611.8         | 2,008.7            | 3,309.3          | 4,768.7          |
| Transferencias                    | 12,974.2        | 11,169.0           | 10,496.8         | 9,894.5          |
| Medidas Gasto                     |                 |                    | 0.0              | 0.0              |
| <b>Ahorro Corriente</b>           | <b>863.3</b>    | <b>-9,364.3</b>    | <b>-7,074.9</b>  | <b>-134.7</b>    |
| Gasto de Capital y Concesión      | 12,700.4        | 12,318.0           | 10,692.6         | 13,909.4         |
| Inversión                         | 6,357.2         | 7,629.6            | 4,406.3          | 4,103.5          |
| Concesión                         | -178.7          | -1,826.8           | -28.7            | -32.4            |
| Transferencias                    | 6,347.8         | 6,295.0            | 6,280.0          | 9,696.9          |
| Otros Gastos de Capital           | 174.0           | 220.2              | 35.1             | 141.3            |
| <b>Gasto Total <sup>c/</sup></b>  | <b>58,682.6</b> | <b>63,669.1</b>    | <b>64,200.3</b>  | <b>67,315.2</b>  |
| <b>Balance</b>                    | <b>-6,385.3</b> | <b>-16,662.3</b>   | <b>-13,199.3</b> | <b>-10,574.6</b> |
| <b>Balance (% del PIB)</b>        | <b>-2.4</b>     | <b>-6.2</b>        | <b>-4.6</b>      | <b>-3.4</b>      |

Fuente: UPEG/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye Bono Cupon Cero

c/ No incluye Amortización de la Deuda

En el Sector Público Combinado en el 2010 se presupuestaron L.72,394.6 millones de Ingresos Totales; y L.86,329.4 millones de gasto neto (excluye la amortización de la deuda), generando un déficit de L.13,934.8 millones (4.8% del PIB); para el 2011 en el Sector Público Combinado se presupuestaron L.76,211.2 millones de ingresos totales superior en L.3,816.6 millones representando un 5.3% respecto al 2010. El gasto neto (excluyendo la amortización de la deuda) asciende a un monto de L.85,872.3 millones dando como resultado para el 2011 un déficit de L9,661.1 millones (3.1% del PIB) como se muestra a continuación:

**Honduras: Operaciones del Sector Público Combinado  
(Incluye Banco Central Honduras)  
(Millones de Lempiras)**

| Descripción                                | Ejecución       |                    | Presupuesto      |                 |
|--|-----------------|--------------------|------------------|-----------------|
|  | 2008            | 2009 <sup>a/</sup> | 2010             | 2011            |
| <b>Ingresos y Donaciones</b>               | <b>69,398.0</b> | <b>67,150.6</b>    | <b>72,394.6</b>  | <b>76,211.2</b> |
| Ingresos Corrientes                        | 63,358.7        | 61,569.9           | 67,128.5         | 72,010.6        |
| Ingresos Tributarios                       | 43,641.4        | 40,575.3           | 48,764.3         | 52,564.4        |
| Ingresos No Tributarios                    | 13,487.7        | 13,259.2           | 14,418.4         | 13,680.8        |
| Intereses Recibidos                        | 4,480.2         | 4,254.2            | 3,558.3          | 3,667.1         |
| Balance Operativo de las Empresas Públicas | 1,749.4         | 3,481.2            | 387.5            | 2,098.2         |
| Ingresos de Capital                        | 573.3           | 544.8              | 662.4            | 694.4           |
| Donaciones                                 | 5,466.0         | 5,036.0            | 4,603.7          | 3,506.3         |
| <b>Gasto Total</b>                         | <b>73,848.9</b> | <b>79,644.2</b>    | <b>86,329.4</b>  | <b>85,872.3</b> |
| Gasto Corriente                            | 56,097.6        | 63,889.8           | 69,735.6         | 66,879.6        |
| Sueldos y Salarios                         | 31,208.3        | 37,672.5           | 40,918.8         | 39,368.3        |
| Bienes y Servicios                         | 10,019.0        | 12,690.6           | 11,114.3         | 10,521.3        |
| Transferencias                             | 9,231.5         | 7,561.1            | 9,663.8          | 8,000.3         |
| Pérdidas Operativas del banco central      | 713.5           | 788.0              | 889.0            | 1,014.0         |
| Intereses Pagados                          | 1,870.2         | 1,884.0            | 3,207.6          | 4,825.2         |
| Externos                                   | 839.7           | 845.0              | 977.6            | 1,677.5         |
| Internos                                   | 1,030.4         | 1,039.0            | 2,229.9          | 3,147.7         |
| Otros                                      | 3,055.2         | 3,293.5            | 3,942.1          | 3,150.5         |
| Gasto de Capital                           | 15,749.8        | 16,075.2           | 16,622.6         | 19,028.4        |
| Formación Fija de Capital                  | 13,597.1        | 14,113.0           | 13,224.5         | 12,553.4        |
| Transferencias                             | 1,046.4         | 1,244.7            | 959.8            | 2,778.7         |
| Otros Gastos de Capital                    | 1,106.3         | 717.5              | 2,438.3          | 3,696.3         |
| Concesión Neta                             | 2,001.5         | -320.8             | -28.8            | -35.6           |
| <b>Balance Global</b>                      | <b>-4,450.9</b> | <b>-12,493.6</b>   | <b>-13,934.8</b> | <b>-9,661.1</b> |
| <b>Balance Global (Porcentaje del PIB)</b> | <b>-1.7</b>     | <b>-4.6</b>        | <b>-4.8</b>      | <b>-3.1</b>     |

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

## II. Negociaciones con Organizaciones Internacionales

El 20 de septiembre del 2010 se firmó el Memorando de Políticas Económicas y Financieras para el período 2010-2011 con el Fondo Monetario Internacional donde el principal objetivo de este programa consiste en restablecer la estabilidad macroeconómica, fortalecer las finanzas públicas, y apoyar el establecimiento de las condiciones para el crecimiento económico sostenible y aumentar los recursos para la inversión. Este acuerdo permitirá al país el acceso a financiamiento externo con los Organismos Internacionales.

## Metas Fiscales con el FMI

| Descripción  | Metas FMI Enero - Diciembre 2010 |              |
|--|----------------------------------|--------------|
|  | Lps                              | % / PIB      |
| <b>Metas de Criterio de Desempeño</b>                              |                                  |              |
| <b>Metas Fiscales</b>  |                                  |              |
| <b>Déficit del Sector Público Combinado (Millones de Lempiras)</b> | <b>-10,900.0</b>                 | <b>-3.7%</b> |
| <b>Metas Indicativas</b>   |                                  |              |
| <b>Gasto Corriente Primario Gobierno Central</b>                   | <b>51,206.8</b>                  | <b>17.6%</b> |
| <b>Inversión en Gasto Social</b>                                   | <b>2,733.0</b>                   | <b>0.9%</b>  |
| <b>Sueldos y Salarios del Gobierno Central</b>                     | <b>32,235.0</b>                  | <b>11.1%</b> |
| <b>Inversión Pública Global</b>                                    | <b>10,848.1</b>                  | <b>3.7%</b>  |
| <b>Metas referenciales:</b>  |                                  |              |
| <b>Ingresos Tributarios</b>  | <b>44,054.0</b>                  | <b>15.1%</b> |
| <b>Déficit del Gobierno Central</b>                                | <b>-13,099.3</b>                 | <b>-4.5%</b> |

Para el año 2010 se firmó con el Banco Mundial un préstamo de emergencia, para obtener apoyo presupuestario para el financiamiento del presupuesto del año 2010. Y con el BID y el BCIE, préstamos de apoyo presupuestario que le permitan al país acceso de recursos rápidos para financiar la brecha presupuestario.

### III. Reestructuración Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)

1. Simplificación administrativa y reingeniería de procesos, lo que permitió la depuración de 81 tramites.
2. Elaboración de la Planificación Estratégica con un enfoque de gestión por resultados y cumplimiento.
3. Creación de la Oficina de Acceso a la Información Pública, como parte del proceso de combate a la corrupción en aras de la transparencia institucional.
4. Reactivación de la ejecución de los préstamos BID 1546 con un remanente de ejecución de US\$800,000.00 y del préstamo BID 2032/LO-HO por un monto de US\$ 11,500,000.00. En ambos casos se elaboró el Plan de Inversión.
5. Lanzamiento del Programa Pago Electrónico de Tributos, con el banco Lafisse.
6. Formulación del perfil del proyecto para el Préstamo BID 1591 "Modernización de la Aduana de Puerto Cortes", cuyo monto asciende a US\$ 16,000,000.00.

7. Reorganización y reorientación de la Unidad Antifraude Tributario y Aduanero, mediante la suscripción del Protocolo de Investigación conjunto con el Ministerio Público.
8. Diseño y desarrollo del nuevo sistema de Matricula de Vehículos y de la Tasa Vial Municipal.
9. Suscripción de convenios de cooperación interinstitucional con el IHSS y la Secretaria de Turismo, para fortalecer la labor de fiscalización y recaudación.

#### **IV. Deuda Flotante**

Con el propósito de establecer la real situación financiera del Estado, al inicio de la nueva administración se realizó una revisión exhaustiva de todos los valores devengados y no pagados en el 2009, así como de los ingresos por devolver por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para el período 2008 – 2009 y fueron incorporados en el cierre fiscal 2009, para así iniciar el año 2010 sin influencias de años anteriores.

Los gastos devengados del 2009 y que todavía no estaban pagados (deuda flotante) alcanzaron un monto de L.12,887.3 millones, de éstos L 5,622.8 millones es deuda que se encontraba documentada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) a diciembre 2009, mientras que L 7,264.5 millones no estaba registrada en el SIAFI.

En el cuadro siguiente se puede apreciar la lista de gastos de deuda flotante incorporados en el cierre fiscal 2009.

**Deuda Flotante con Fondos Totales**  
**Gastos Devengados Incorporados en el Cierre 2009 No Pagados**  
*(En Millones de Lempiras)*

| Descripción               | Valores         |
|---------------------------|-----------------|
| Salarios                  | 4,715.9         |
| Bienes y Servicios        | 3,504.1         |
| Transferencias Corrientes | 242.8           |
| Transferencias de Capital | 1,694.5         |
| Inversión Directa         | 2,358.8         |
| Servicio de la Deuda      | 371.3           |
| <b>TOTAL</b>              | <b>12,887.3</b> |

Fuente: Tesorería General de la República  
a/ BID L. 31.8 mm, BCIE L89.8mm y L. 238.4 mm conversión deuda España, al 20 de enero

Los gastos devengados y no pagados en 2009 tuvieron un impacto en el resultado del déficit fiscal de dicho año, y tienen un efecto negativo dentro del flujo de caja correspondiente a 2010, limitando la disponibilidad de recursos correspondientes al

presente año, por lo cual se **emitió un Decreto donde se autoriza la emisión de bonos por un monto de L.6,300.0 millones para honrar estos compromisos** (Deuda Flotante). Al mes de octubre de 2010 se ha pagado L. 7,202.6 millones en efectivo y con bonos.

## V. Resultado Global de las Finanzas Públicas Estimado a Diciembre 2010

Las Finanzas Públicas de la administración central para el año 2010 muestra indicadores fiscales similares al año 2009: se estima un déficit del Gobierno Central para el año 2010 de -4.5% del PIB. Se prevé que los ingresos corrientes de enero a diciembre alcanzarán un monto de L45,540 millones, cifra superior en L 3,553.0

| ADMINISTRACIÓN CENTRAL<br>PRINCIPALES INDICADORES FISCALES |           |                    |            |
|--|-----------|--------------------|------------|
|  | Ejecución |                    | Proyección |
|  | 2008      | 2009 <sup>a/</sup> | 2010       |
| <b>Millones de Lempiras</b>                                |           |                    |            |
| Déficit de la Administración Central                       | -6,385    | -16,662            | -13,058    |
| Gastos Corrientes  | 45,982    | 51,351             | 52,451     |
| Sueldos y Salarios   | 24,511    | 29,938             | 32,235     |
| Gastos de Capital  | 12,879    | 14,145             | 10,657     |
| Ingresos Corrientes  | 46,846    | 41,987             | 45,540     |
| Ingresos Tributarios                                       | 42,329    | 39,035             | 42,601     |
| <b>Porcentaje del PIB</b>                                  |           |                    |            |
| Déficit del Gobierno Central                               | -2.4      | -6.2               | -4.5       |
| Gastos Corrientes  | 17.4      | 19.0               | 18.1       |
| Sueldos y Salarios   | 9.3       | 11.1               | 11.1       |
| Gastos de Capital  | 4.9       | 5.2                | 3.7        |
| Ingresos Corrientes  | 17.7      | 15.5               | 15.7       |
| Ingresos Tributarios                                       | 16.0      | 14.4               | 14.7       |

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

millones (8.5%) respecto a lo recaudado en el año 2009, los ingresos tributarios para 2010 se estiman en 14.7% del PIB superior en (0.3%) comparado con el año anterior; gasto corriente 18.1% del PIB en el 2010 (19.0% en 2009); sueldos y salarios en 11.1% del PIB igual al ejecutado en el año 2009. En síntesis, un déficit fiscal neto del Gobierno Central menor en 1.7 puntos porcentuales al ejecutado en el mismo período del año 2009, como se muestra en el cuadro adjunto.

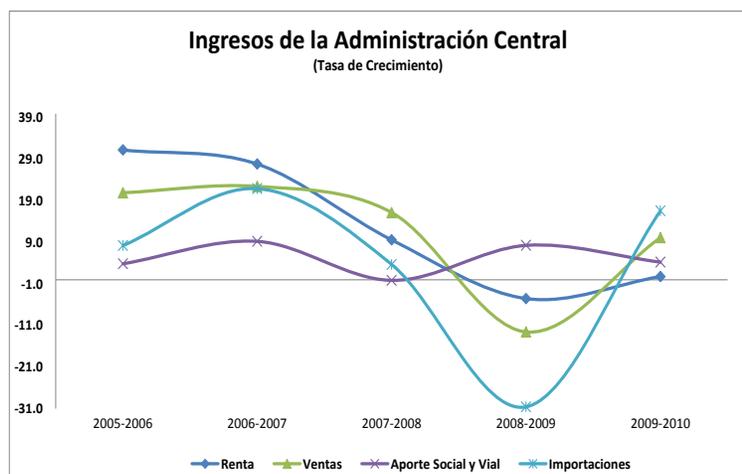
**Mejora en los ingresos.** Los ingresos corrientes de la Administración Central (excluyendo las donaciones) al final del año 2010 se estima un crecimiento de 8.5 puntos porcentuales (L.3,547.1 millones), en relación al año 2009. Debido en gran parte a la reforma tributaria que aprobó en abril, el Congreso Nacional cuyo rendimiento se estima en 2½ por ciento del PIB (anualizado), como se muestra a continuación:

**GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS CORRIENTES 2006 - 2010**  
(MILLONES DE LEMPIRAS)

| Descripción                              | Ejecución       |                 |                 |                    | Proyectado<br>2010 | Variación 2009 - 2010 |              |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|-----------------------|--------------|
|  | 2006            | 2007            | 2008            | 2009 <sup>a/</sup> |                    | Absoluta              | Relativa (%) |
| <b>Ingresos Corrientes <sup>b/</sup></b> | <b>34,115.5</b> | <b>41,046.4</b> | <b>46,742.4</b> | <b>41,877.4</b>    | <b>45,424.5</b>    | <b>3,547.1</b>        | <b>8.5</b>   |
| <b>Tributarios</b>                       | <b>31,434.9</b> | <b>38,270.0</b> | <b>42,329.1</b> | <b>39,035.0</b>    | <b>42,600.6</b>    | <b>3,565.6</b>        | <b>9.1</b>   |
| Renta                                    | 8,443.3         | 10,795.4        | 11,831.7        | 11,296.9           | 11,385.9           | 89.0                  | 0.8          |
| Aporte Solidario Temporal                | 804.1           | 1,038.0         | 1,331.8         | 1,193.8            | 1,773.6            | 579.8                 | 48.6         |
| Ventas                                   | 11,568.3        | 14,169.8        | 16,463.6        | 14,395.5           | 15,859.3           | 1,463.8               | 10.2         |
| Aporte Social y Vial                     | 5,105.1         | 5,577.5         | 5,569.9         | 6,031.7            | 6,288.0            | 256.3                 | 4.2          |
| Importaciones                            | 2,353.0         | 2,869.5         | 2,975.1         | 2,065.1            | 2,408.2            | 343.1                 | 16.6         |
| Otros                                    | 3,161.0         | 3,819.7         | 4,157.1         | 4,052.0            | 4,885.7            | 833.7                 | 20.6         |
| <b>Ingresos No Tributarios</b>           | <b>2,680.6</b>  | <b>2,776.4</b>  | <b>4,413.3</b>  | <b>2,842.4</b>     | <b>2,823.9</b>     | <b>-18.5</b>          | <b>-0.7</b>  |
| Transferencias Sector Público            | 802.2           | 769.2           | 1,004.2         | 756.9              | 187.3              | -569.6                | -75.3        |
| Canos por Concesiones                    | 1,037.9         | 952.7           | 1,725.2         | 1,358.2            | 1,224.4            | -133.8                | -9.9         |
| Otros                                    | 840.6           | 1,054.5         | 1,683.9         | 727.3              | 1,412.3            | 685.0                 | 94.2         |

Fuente: UPEG/SEFIN

En el **impuesto sobre las importaciones** se observa una tendencia a la baja en parte por el programa de desgravación arancelaria en el marco de los tratados de libre comercio suscritos por el país pero principalmente por la caída de las importaciones. Este mismo efecto más la baja actividad económica interna han impactado en los ingresos especialmente en el **impuesto sobre ventas**. La desaceleración en las tasas de crecimiento de las recaudaciones de los principales impuestos se muestra en la gráfica adjunta.



**Gastos subyacentes requieren control y atención.** El gasto neto total a diciembre del 2010 registra una disminución de 1.7 puntos porcentuales respecto al PIB en comparación a lo ejecutado en el año 2009 (equivalente a L.515.6 millones), la tendencia subyacente es que el gasto corriente, especialmente la masa salarial, limita y desplaza el gasto prioritario en inversión.

Cuenta Financiera de la Administración Central  
(Millones de Lempiras)

| Descripción                             | Proyección      |                    |                  | Porcentaje del PIB |             |             |
|---|-----------------|--------------------|------------------|--------------------|-------------|-------------|
|   | 2008            | 2009 <sup>a/</sup> | 2010             | 2008               | 2009        | 2010        |
| <b>Ingresos Totales</b>                 | <b>52,297.3</b> | <b>47,006.7</b>    | <b>50,095.7</b>  | <b>19.8</b>        | <b>17.4</b> | <b>17.3</b> |
| Ingresos Corrientes <sup>b/</sup>       | 46,845.6        | 41,986.7           | 45,539.8         | 17.7               | 15.5        | 15.7        |
| Ingresos Tributarios                    | 42,329.1        | 39,035.0           | 42,600.6         | 16.0               | 14.4        | 14.7        |
| Ingresos No Tributarios                 | 4,516.5         | 2,951.7            | 2,939.2          | 1.7                | 1.1         | 1.0         |
| Donaciones                              | 5,451.7         | 5,020.0            | 4,555.9          | 2.1                | 1.9         | 1.6         |
| Gasto Corriente                         | 45,982.3        | 51,351.1           | 52,450.9         | 17.4               | 19.0        | 18.1        |
| Salarios                                | 24,511.0        | 29,938.4           | 32,235.3         | 9.3                | 11.1        | 11.1        |
| Bienes y Servicios                      | 6,885.2         | 8,235.0            | 5,930.6          | 2.6                | 3.0         | 2.0         |
| Intereses de la Deuda                   | 1,611.8         | 2,008.7            | 3,069.0          | 0.6                | 0.7         | 1.1         |
| Transferencias                          | 12,974.2        | 11,169.0           | 11,216.0         | 4.9                | 4.1         | 3.9         |
| Gasto de Capital y Concesión            | 12,700.4        | 12,318.0           | 10,702.5         | 4.8                | 4.6         | 3.7         |
| <b>Total Gastos Netos <sup>c/</sup></b> | <b>58,682.6</b> | <b>63,669.1</b>    | <b>63,153.4</b>  | <b>22.2</b>        | <b>23.5</b> | <b>21.8</b> |
| <b>Balance</b>                          | <b>-6,385.3</b> | <b>-16,662.3</b>   | <b>-13,057.7</b> | <b>-2.4</b>        | <b>-6.2</b> | <b>-4.5</b> |
| <b>Balance (% del PIB)</b>              | <b>-2.4</b>     | <b>-6.2</b>        | <b>-4.5</b>      | <b>0.0</b>         | <b>0.0</b>  | <b>0.0</b>  |

Fuente: UPEG/SEFIN

a/ Preliminar

b/ Incluye Bono Cupon Cero

c/ No incluye Amortización de la Deuda

El gasto corriente a diciembre del presente año resulta superior en L.1,099.8 millones respecto a lo ejecutado en el año 2009, debido principalmente a mayor pago de sueldos y salarios; intereses de la deuda etc. Los subsidios aumentaron en 10.6% con relación a lo ejecutado en el año 2009, y se está trabajando en su focalización en las personas de menores ingresos, por ejemplo en el caso de la tarifa eléctrica el umbral de consumo de focalización se redujo de 300 a 150 Kwh / mes.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Subsidios)  
(Millones de Lempiras)

| Descripción                  | 2009           | 2010 a/        | Variación    |              |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|--------------|
|                              |                |                | Absoluta     | (%)          |
| BONOCHENTA                   | 1,020.0        | 834.3          | -185.7       | -18.2        |
| Combustible                  | 72.6           | 120.0          | 47.4         | 65.3         |
| Transporte Urbano y Taxistas | 191.6          | 466.3          | 274.7        | 143.4        |
| <b>Total</b>                 | <b>1,284.2</b> | <b>1,420.6</b> | <b>136.4</b> | <b>190.5</b> |

a/ Preliminar

La **masa salarial** a diciembre se estima que ascienda a 11.1% del PIB (L.32,235.3 millones). Los sueldos y salarios se han expandido en L.2,296.9 millones, en relación al año 2009, debido al cumplimiento de varios acuerdos salariales y obligaciones contraídas en el Gobierno anterior.

### Gastos de Capital y Concesión Neta de Préstamos

**Inversión:** El gasto de capital del Gobierno Central se proyecta que a diciembre de año 2010, se ejecute L10,702.5 millones menor en 13.1% comparado con el año anterior (L.1,615.5 millones)

La ejecución del gasto de capital de la Administración Central sin incluir la concesión neta de préstamos a diciembre del año 2010, es de L.10,656.9 millones, financiado el 61.6% por fondos nacionales, 13.1% Cuenta del Milenio, 19.1% préstamos y 6.2% las demás fuentes de financiamiento (Donaciones y Alivio de Deuda), como se muestra a continuación:

**Financiamiento del Gasto de Capital de la Administración Central  
(Millones de Lempiras)**

| Descripción        | Inversión      | Transferencias de Capital | Total Gasto de Capital | %            |
|--------------------|----------------|---------------------------|------------------------|--------------|
| Fondos Nacionales  | 1,917.5        | 4,652.0                   | 6,569.5                | 61.6         |
| Préstamos          | 1,230.9        | 809.4                     | 2,040.2                | 19.1         |
| Donaciones         | 26.0           | 378.85                    | 404.9                  | 3.8          |
| HIPC               | 0.0            | 0.0                       | 0.0                    | 0.0          |
| MDRI               | 0.0            | 184.6                     | 184.6                  | 1.7          |
| Club de Paris      | 0.0            | 66.1                      | 66.1                   | 0.6          |
| Cuenta del Milenio | 1,301.5        | 90.2                      | 1,391.7                | 13.1         |
| <b>Total</b>       | <b>4,475.8</b> | <b>6,181.1</b>            | <b>10,656.9</b>        | <b>100.0</b> |

## DEUDA PÚBLICA

**Dentro de la sostenibilidad.** El saldo de la deuda externa, después de lograr un alivio significativo de deuda en el año 2007, sigue manteniendo indicadores bajos y en un escenario sostenible cuyo indicador respecto al PIB bajó de 61.1% en el 2000 a un 17.2% a diciembre del 2010. Por su parte la deuda interna muestra un saldo de L.34,441.70 Millones (11.8% del PIB).

| Honduras: Saldo e Indicadores de la Deuda Pública |                     |                     |                |                |       |  |
|---|---------------------|---------------------|----------------|----------------|-------|--|
| Años  | Saldo Deuda Externa | Saldo Deuda Interna | Deuda Externa  | Deuda Interna  | Total |  |
|   | US\$                | Lempiras            | como % del PIB | como % del PIB |       |  |
| 2000  | 4,387.1             | 3,823.8             | 61.1%          | 3.6%           | 64.7% |  |
| 2001  | 4,193.5             | 4,525.4             | 54.8%          | 3.8%           | 58.6% |  |
| 2002  | 4,443.4             | 5,008.6             | 56.5%          | 3.9%           | 60.4% |  |
| 2003  | 4,805.5             | 9,006.2             | 58.4%          | 6.3%           | 64.7% |  |
| 2004  | 5,213.8             | 7,445.0             | 58.8%          | 4.6%           | 63.4% |  |
| 2005  | 4,369.0             | 6,951.0             | 44.8%          | 3.8%           | 48.6% |  |
| 2006  | 3,017.0             | 6,597.1             | 27.6%          | 3.2%           | 30.8% |  |
| 2007  | 2,016.3             | 6,487.8             | 16.2%          | 2.8%           | 19.0% |  |
| 2008  | 2,326.2             | 12,687.7            | 16.6%          | 4.8%           | 21.4% |  |
| 2009  | 2,438.8             | 22,269.5            | 17.0%          | 8.2%           | 25.2% |  |
| 2010/   | 2,654.88            | 34,441.70           | 17.2%          | 11.8%          | 29.1% |  |

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

b/ Relación PIB en Términos Nominales

**Desembolsos Externos.** Para diciembre del 2010, se han recibido desembolsos por US\$282.5 millones, de los cuales US\$148.2 millones provienen de organismos multilaterales, US\$12.2 millones de fuentes bilaterales, y por el lado de los préstamos de apoyo sectorial se han recibido US\$117.6 millones, desglose que se muestra a continuación:

HONDURAS: DESEMPEÑO FINANCIERO DE DESEMBOLSOS AÑO 2010  
(Millones de US Dólares)

| DETALLE  | PROYEC ANUAL<br>2010 <sup>a</sup> | Desembolsado (Enero-<br>Diciembre <sup>b</sup> ) | Pendiente Por<br>Desembolsar |
|--|-----------------------------------|--|------------------------------|
| <b>1. Proyectos y Programas (Gobierno Central)</b>     | <b>182.0</b>                      | <b>160.4</b>                                     | <b>21.6</b>                  |
| <b>MULTILATERALES</b>                                  | <b>169.8</b>                      | <b>148.2</b>                                     | <b>21.6</b>                  |
| BCIE   | 64.8                              | 58.0   | 6.8                          |
| NDF  | 1.0                               | 0.7  | 0.3                          |
| BID  | 67.9                              | 60.6   | 7.4                          |
| IDA  | 34.8                              | 27.9   | 6.9                          |
| FIDA   | 0.3                               | 0.0  | 0.3                          |
| OPEC   | 1.0                               | 1.0  | 0.0                          |
| <b>BILATERALES</b>                                     | <b>12.2</b>                       | <b>12.2</b>                                      | <b>0.0</b>                   |
| ALEMANIA (KFW)   | 0.9                               | 0.9  | 0.0                          |
| KUWAIT (FKDA)  | 1.8                               | 1.8  | 0.0                          |
| COREA (EXIMBANK)                                       | 6.9                               | 6.9  | 0.0                          |
| ESPAÑA (ICO)   | 0.9                               | 0.9  | 0.0                          |
| CHINA-TAIWAN (EXIMBANK)                                | 1.7                               | 1.7  | 0.0                          |
| <b>2. Sectoriales</b>                                  | <b>255.2</b>                      | <b>117.6</b>                                     | <b>137.6</b>                 |
| BID  | 80.5                              | 17.6   | 62.9                         |
| Préstamo Sectorial BCIE                                | 100                               | 100.0  | 0.0                          |
| Préstamo para Emergencia Fiscal Banco Mundial          | 74.7                              | 0.0  | 74.7                         |
| <b>SUB-TOTAL</b>                                       | <b>437.2</b>                      | <b>278.0</b>                                     | <b>159.2</b>                 |
| <b>PRESTAMOS EN NEGOCIACIÓN</b>                        | <b>3.0</b>                        | <b>0.0</b>                                       | <b>3.0</b>                   |
| Bono 10,000 (Emergencia Social) Banco Mundial          | 3                                 | 0.0  | 3.0                          |
| <b>TOTAL GOBIERNO CENTRAL</b>                          | <b>440.2</b>                      | <b>278.0</b>                                     | <b>162.2</b>                 |
| <b>3. Proyectos y Programas (Resto Sector Público)</b> | <b>4.5</b>                        | <b>4.5</b>                                       | <b>0.0</b>                   |
| IDA  | 1.0                               | 1.0  | 0.0                          |
| Bélgica  | 3.5                               | 3.5  | 0.0                          |
| <b>GRAN TOTAL PRESTAMOS</b>                            | <b>444.7</b>                      | <b>282.5</b>                                     | <b>162.2</b>                 |

a/ Proyección modificada  
b/ Preliminar.

**Créditos en negociación.** La cartera de financiamiento externo reembolsable en negociación contiene 40 Programas y/o Proyectos, mismos que ascienden a un costo total estimado de **US\$1,348.0** millones, de este total se gestiona **US\$819.9** millones con Organismos Multilaterales (BM, BID, BCIE, OFID); **US\$345.7** millones con fuente Bilateral (Brasil, Corea, Italia, Alemania, China Taiwán) y **US\$182.4** millones se encuentra en proceso de identificación de fuentes financieras.

La cartera de Financiamientos en Negociación a diciembre del presente año registra un aumento del 17.70% en comparación con la cartera de cierre del año 2009 que ascendía a un monto de **US\$1,145.3**; este aumento se explica por el cambio en las programaciones de nuevos financiamientos con los principales organismos financieros multilaterales, específicamente el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Con el apoyo de éstos se pretende ejecutar importantes Proyectos de infraestructura como la expansión de Puerto Cortés, apoyar a la Alcaldía Municipal de Tegucigalpa en la finalización del Anillo Periférico y con Proyectos de Mitigación de Desastres Naturales; así como poder ejecutar el Proyecto de dotar de computadoras portátiles a los niños de las escuelas y seguir apoyando el Bono 10,000, electrificación Rural, entre otras iniciativas de alta prioridad.

La contratación de nuevo financiamiento externo siempre se regirá por la normativa nacional, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de ésta en el mediano y largo plazo y; de acuerdo con los arreglos que se alcanzados con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

**DETALLE DE MONTOS EN NEGOCIACIÓN POR ORGANISMO**

**Multilateral**

| Organismo Financiero | No. de Proyectos a Financiar | Monto Millones US\$ | Porcentaje     |
|----------------------|------------------------------|---------------------|----------------|
| BCIE                 | 13                           | 446.0               | 54.40%         |
| BID                  | 7                            | 255.5               | 31.16%         |
| BM                   | 6                            | 83.4                | 10.17%         |
| OFID                 | 2                            | 35.0                | 4.27%          |
| <b>Total</b>         | <b>28</b>                    | <b>819.9</b>        | <b>100.00%</b> |

**Bilateral**

| Organismo Financiero | No. de Proyectos a Financiar | Monto Millones US\$ | Porcentaje  |
|----------------------|------------------------------|---------------------|-------------|
| EXIM BANK USA        | 1                            | 134.0               | 38.77%      |
| Brasil (BNDES)       | 1                            | 71.8                | 20.76%      |
| Corea                | 2                            | 34.8                | 10.06%      |
| Italia               | 1                            | 31.0                | 8.97%       |
| Alemania             | 2                            | 19.1                | 5.52%       |
| Taiwán               | 2                            | 55.0                | 15.91%      |
| <b>Total</b>         | <b>9</b>                     | <b>345.7</b>        | <b>100%</b> |

**Identificando Recursos**

|            |   |       |
|------------|---|-------|
| Sin Fuente | 3 | 182.4 |
|------------|---|-------|

|                   |           |                |
|-------------------|-----------|----------------|
| <b>Gran Total</b> | <b>40</b> | <b>1,348.0</b> |
|-------------------|-----------|----------------|

**Programas o Proyectos con Gestión Avanzada de Financiamiento.** Para 10 Programas o Proyectos las gestiones de los recursos que equivalen a un estimado de **US\$355.60** millones se encuentran adelantadas, es decir que los créditos están en procesos de aprobación ya sea por el Organismo Financiero o por las instancias nacionales, aquí figuran importantes proyectos de infraestructura como ser la expansión de Puerto Cortés, proyectos de electrificación rural, proyectos en el sector salud, entre otros.

**Contratos de Préstamo Suscritos en el 2010.** El 27 de enero de 2010, asumió el cargo de Presidente Constitucional de la República, el Licenciado Porfirio Lobo Sosa y; 13 días después, el 9 de marzo de 2010 se suscribió el primer Contrato de Préstamo con el Banco Mundial, la operación consiste en un adelanto de recursos para la preparación del Proyecto de Administración de Tierras de Honduras (PATH) de hasta un monto de US\$3.00 millones y abriría un importante espacio para iniciar acciones que permitieran la formalización de futuros créditos.

El 21 de abril de 2010, marca una fecha importante, en vista que salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta el Decreto No.17-2010, mismo que contiene la **Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización de Gasto Público**, que tiene por objetivo adoptar las medidas apropiadas para garantizar el equilibrio de las finanzas públicas, la seguridad jurídica y la convivencia armónica en la sociedad hondureña.

Este Decreto en su Artículo 70 estipula: *“autorizar al Poder Ejecutivo para suscribir los Convenios necesarios en virtud del estado de emergencia actual de las Finanzas Públicas, y que deban ser financiados con capital externo; aprobándose para tales efectos los proyectos de convenios, sin perjuicio de su posterior ratificación por parte del Congreso Nacional una vez firmados los mismos por el Poder Ejecutivo y el Organismo de Crédito Externo de que se trate”*.

Otra fecha de gran relevancia es el 10 de septiembre de 2010, fecha en que se firma un Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y que en materia de crédito externo facilita la contratación de un monto de **US\$350.0 millones** en términos no concesionales para hacerle frente a la difícil situación de las finanzas públicas.

Este tipo de medidas y otras acciones emprendidas por el Sr. Presidente de la República en la comunidad internacional, han permitido allanar el camino para que la Secretaría de Finanzas en un poco más de 10 meses haya podido contratar la **cifra record de US\$735.0 millones**; de este monto el 99.12% ha sido contratado con Organismos Multilaterales y un 0.88% es Crédito Bilateral.

Del monto total contratado el **53.40%** corresponde a crédito totalmente concesional, otorgado por el Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); **38.10 %** corresponde a financiamiento no concesional suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en el marco del Decreto 17-2010 y dentro de la anuencia de contratación de recursos no concesionales otorgada por el FMI.

El restante **8.50%** son operaciones que se enmarcan en el Acuerdo No.0348-I que reforma el Artículo 12 de las Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público, que en síntesis permite la combinación de dos o más tipos de recursos (concesionales, comerciales y/o donación) otorgados bajo un mismo convenio o acuerdo, provenientes de una sola fuente financiera, o a través de dos o más convenios o acuerdos, provenientes de dos o más fuentes financieras; siempre y cuando, los recursos sean para financiar un mismo proyecto o programa y que se maneje un elemento mínimo de concesionalidad ponderada de 35%.

**ENDEUDAMIENTO INTERNO ACTIVO.** Para el presente año 2010, se tiene autorización por un monto de L21,963.0 millones, distribuidos L10,564.5 millones para apoyo presupuestario, L6,300.0 millones para pago de deuda flotante y L5,098.5 millones para realizar operaciones de refinanciamiento, a continuación se presenta el detalle de los montos colocados al 06 de diciembre de 2010:

| Nombre                                 | Valor Autorizado | Valor Colocado A La Fecha (07/12/2010) | Disponible A La Fecha (07/12/2010) |
|--|------------------|--|------------------------------------|
| (a) Bonos Gobierno de Honduras 2010    | 10,564.50        | 9,120.00                               | 1,033.40                           |
| (b) Bonos Especiales 2009              | 6,300.00         | 3,615.10                               | 2,684.90                           |
| (c) Bonos Refinanciamiento (Roll-Over) | 5,098.50         | 4,085.60                               | 1,012.90                           |
| <b>Total</b>                           | <b>21,963.00</b> | <b>16,820.70</b>                       | <b>4,731.20</b>                    |

Expresado en millones de Lempiras

Del monto total autorizado que asciende a L21,963.0 millones, se ha colocado L16,820.7 millones (76.6%), mediante el mecanismo de Subasta Pública y colocación Directa, bajo las siguientes condiciones: 5 años plazo, a tasa fija del 10% y tasa indexada a las letras del Banco Central de Honduras para el plazo de 360 días más un plus de 2.5 %; 3 años plazo a tasa fija de 8.25% y tasa indexada a las letras del Banco Central de Honduras para el plazo de 360 días más un plus de 2.0 %.

La emisión autorizada por L6,300.0 millones, de la cual se reglamentaron L.600.0 millones en “Letras Especiales Pagos Período Fiscal 2009”, a un año plazo, los cuales se emitieron a favor de las Empresas Constructoras por un monto de L115.6 millones a un tasa cupón cero, existiendo una disponibilidad inmediata de colocación por un monto de L.490.4 millones; asimismo de esta autorización, también existe la disponibilidad de L2,200.0 millones, que se colocaran en las mismas condiciones de los bonos Gobierno de Honduras.

Con base al Decreto 18-2008 del 29 de abril del 2008, se emitieron Bonos de la Deuda Agraria por el monto de L17.3 millones, dichos títulos se emiten a diez (10) años plazo, con amortizaciones cada cinco (5) años, a una tasa del 10% anual, pagadero semestralmente,

## *VI. Excelencia en Aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*

En cumplimiento de la designación del Año de Transparencia realizada por el Presidente de la República y en la aplicación de *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la Secretaria de Finanzas consciente de la necesidad de promover el ejercicio del derecho que tienen los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos así como del reto que tiene el país para mejorar la imagen internacional en el uso y manejo de los recursos del Estado; ha encaminado acciones para transformar y apoyar los procesos que permitan mejorar la forma de rendición de cuentas. Es por ello que ha impulsando, entre otros, el uso de la herramienta SIAFI como parte de los lineamientos obligatorios en la presentación de las finanzas públicas del Gobierno en sus portales de transparencia; lo anterior ha permitido poner a disposición del ciudadano y el resto del mundo, la información actualizada del uso y manejo de los recursos financieros nacionales.

Como muestra o indicador **en la promoción de la transparencia y lucha contra la corrupción, la Secretaria de Finanzas se hizo acreedora de una calificación de excelencia (100%) en la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública, ente regulador de la Ley.**

Lo anterior, obliga a seguir fomentando iniciativas que permitan cada vez más transparentar el uso, manejo y distribución de las finanzas Gubernamentales, con el fin de promover la inversión en el país, respaldada por un sistema justo y equitativo.

## *VII. Combate a la pobreza urbana*

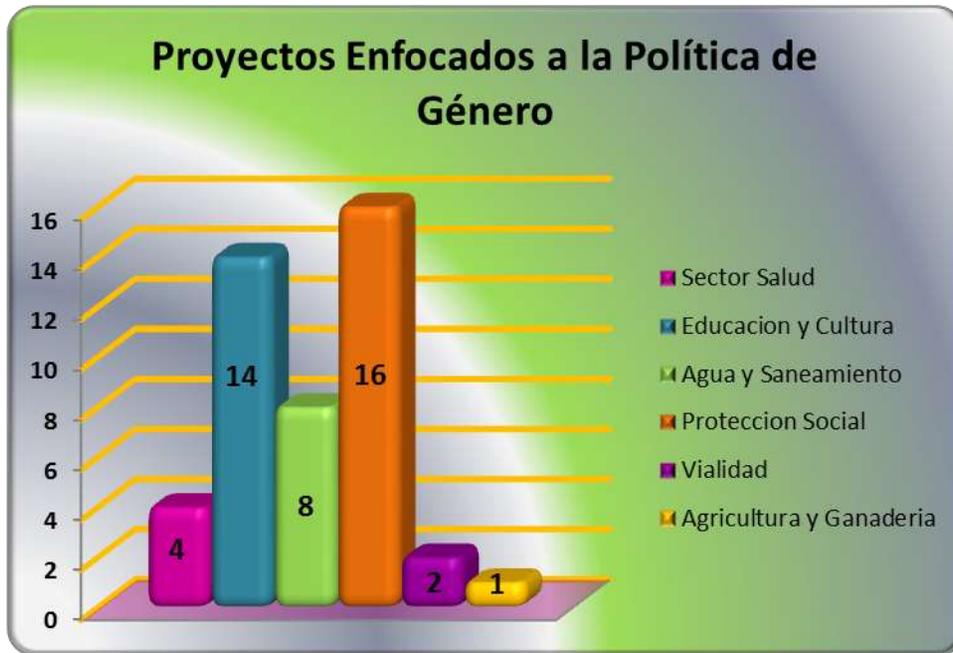
La Secretaría de Finanzas, mediante el Programa Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), brinda atención integral, cultural y de inserción laboral a más de 5,000 niños, niñas y jóvenes en las edades comprendidas de 0-18 años, logrando un gran impacto en los grupos vulnerables que se atienden. Cada modelo es innovativo como el caso de música, artes visuales, teatro, literatura, danza, apoyo psicológico, además de contar con espacios en óptimas condiciones para atender a sus beneficiados.

El Programa ha logrado superar en 408 su meta original de 5,000 beneficiados a través de sus 3 componentes pilotos distribuidos así:

- Atención Integral a 800 niños/as de 0-6 años en el Centro de Atención Integral San Isidro. (CAISI). Se mantienen servicios de Estimulación temprana, Nutrición, salud/Psicología, Dotación de Materiales y Suministros y Medicamentos.
- Atención Cultural Complementaria a 1,608 Niños/as de 7-14 años, en el Instituto Merceditas Agurcia,. A raíz de la implementación de clases vacaciones en el periodo noviembre-diciembre se lograron 408 atenciones adicionales. Se ha incorporado la Cámara de Vientos, integrada con trompetas, trombones y saxofones, a la misma forma parte del Ensamble Coral Instrumental. Se han realizado actividades de extensión con la Escuela Nacional de Música, Conservatorio Ramón Díaz Zelaya, Escuela de Bellas Artes, Escuela de Danza y Teatro.
- Capacitación Técnica a 3,000 jóvenes de 14-18 años distribuidos en 3 centros. (La Pradera, Las Crucitas y Centro de Capacitación Especial, CECAES. Se brindan 12 Talleres distribuidos de la siguiente manera: Hotelería, Turismo, Belleza, Cosmetología, Organización de Empresas, Corte y Confección, Construcciones Metálicas, Enderezado, Carpintería, Electricidad, Computación y Manualidades,

## *VIII. Fortaleciendo la Igualdad y Equidad de Género*

A partir del mes de agosto del 2010 se fortalece la Dirección de Género mediante la incorporación de personal de Dirección, Técnico y Administrativo; procediéndose a la elaboración del plan operativo y anteproyecto de presupuesto 2011. Se está procurando la incorporación de la Política de Género, en la elaboración de Programas de Inversión de corto, mediano y largo plazo, de instituciones públicas, tanto a nivel del gobierno central como de los entes descentralizados. Conjunto con la Dirección de Inversión Pública se llevo a cabo una revisión, análisis e investigación de los diferentes proyectos en las Secretarías de Estado que incluyen la Política de Género, con el objetivo de tener un análisis estadístico para presentarlo a las autoridades superiores promoviendo la inversión y dando cumplimiento al marco legal de la Política de Género.



### **Fortalecimiento en Capacitación y Capacidades Institucionales**

En octubre del 2010 se llevo a cabo la firma de un convenio entre la Secretaría de Finanzas con el Instituto Nacional de la Mujer cuyo objetivo es transversalizar el enfoque de Política de Género en planes, programas, presupuestos y proyectos de la SEFIN.

En Octubre 2010 se realizó un taller sobre **Presupuestos en Genero con un Enfoque en Sostenibilidad** patrocinado por Inwent de Alemania, ICAP e INCAE de Costa Rica. El desarrollo del evento se realizo bajo una serie de conferencias tratando diferentes temas sensibles a Género. Entre las conferencias ofrecidas se encuentran: La Experiencia de Honduras sobre la Incorporación del Genero en los Presupuestos Públicos, Herramientas para incorporar la Perspectiva de Género en la Formulación y Evaluación de Proyectos; y Fundamentos para la Construcción de Indicadores de Genero para la Elaboración de Planes Operativos y Presupuestos.